LA UNIVERSIDAD ADHIRIO AL DUELO NACIONAL

Inmediatamente de conocida la triste noticia del fallecimiento de la señora esposa del Excmo. señor Presidente de la Nación, doña Eva Perón, el Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Raúl N. Rapela, dictó la siguiente resolución:

"Santa Fe, julio 26 de 1952.

Visto que la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, por intermedio de Radio del Estado acaba de informar el fallecimiento de la esposa del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación. señora Eva Perón. y

Considerando:

Que ello enluta al pueblo todo de la Patria, y que su desaparición produce la pérdida del arquetipo de la mujer argentina por todo lo que fué e hizo en favor de la Argentinidad del presente;

El Rector de la Universidad

RESUELVE:

1º — Adherir la Universidad Nacional del Litoral al duelo nacional por la desaparición de la esposa del Excelentísimo Señor Presidente y Jefa Espiritual de la Nación, debiéndose tomar por el Rectorado y por las distintas Facultades e Institutos las disposiciones correspondientes en la medida que lo disponga el Gobierno de la Nación o el Ministerio de Educación.

- 2º Enviar telegrama de pésame al Excelentísimo Señor Presidente, en nombre de la Universidad, de sus autoridades. profesores, alumnos y agentes administrativos.
- 3º Enviar corona de flores naturales en nombre de la Universidad.
- 4º Encomendar a todos los profesores y alumnos que permanente o accidentalmente se encuentren en la ciudad de Buenos Aires, para que en comisión, presidida por el suscripto, concurran al velatorio y sepelio de los restos de la señora Eva Perón. (Fdo) RAÚL N. RAPELA Luis Serricchio''.

Dicha resolución fué ampliada por otra dictada por el Dr. Rapela, con fecha 31 de julio de 1952, cuyo texto dice así:

"Visto que la ciudadanía argentina llora la desaparición de Eva Perón, y

Considerando:

Que si bien inmediatamente de conocerse el luctuoso suceso la Universidad adhirió al duelo por resolución nº 450 'corresponde ampliar la misma en la medida que lo reclaman las circunstancias;

Que, la irreparable desaparición de Eva Perón ha trascendido más allá de los límites de las fronteras de la Patria para abarcar los pueblos y gobiernos del mundo dando así la magnitud de su personalidad incomparable;

Que frente al dolor de centenares de miles de argentinos que desfilan frente a sus restos, el Excmo. señor Presidente ha dispuesto mantener la capilla ardiente sin plazo fijo para su inhumación con el propósito de que todos puedan rendir su respetuoso homenaje;

Que indudablemente todo ello no hace sino ratificar que Eva Perón fué un valor de excepción, orgullo de la nacionalidad y figura señera para las generaciones futuras en cuya vida de sacrificio y de amor a los hombres de trabajo y en especial a la ancianidad y a la niñez encontrarán el mejor ejemplo todos los que aspiren a cumplir en la vida un destino levantado y útil:

Que por comunicados públicos se ha tomado conocimiento de las disposiciones de la Confederación General del Trabajo y de la Delegación local referente a homenajes póstumos que esta Universidad comparte;

Que, asimismo y teniendo en cuenta que en la referida delegación de la C. G. T. se ha levantado un altar simbólico en el que el pueblo de Santa Fe vuelca su dolor y adhesión, corresponde que esta Universidad se haga presente;

Por todo ello,

El Rector de la Universidad

RESUELVE:

- 1º Recordar a las Facultades e Institutos que diariamente deben dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la resolución del Ministerio de Educación dictada con motivo de la muerte de la señora Eva Perón.
- 2º Hacer cumplir en la Universidad el paro diario de homenaje dispuesto por la Confederación General del Trabajo.
- 3º Adherir la Universidad a todos los actos que realice el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal de la ciudad de Santa Fe debiendo en cada caso destacarse delegaciones oficiales.
- 4º Depositar una palma de flores naturales en el altar simbólico levantado en el local de la Confederación General del Trabajo Delegación Santa Fe, el día 2 de agosto a las 10 y 30.
- 5º Invitar a los señores Decanos, Vice Decanos, Delegados, Profesores y alumnos de las distintas Facultades de la

- ciudad de Santa Fe y personal administrativo del Rectorado y Facultades, a concurrir al local de la C. G. T. el día y hora indicados para acompañar al suscripto en el homenaie dispuesto.
- 6º Invitar a los señores Decanos y Delegados de las distintas Facultades de las ciudades de Rosario y Corrientes a que en nombre de la Universidad y respectivas Facultades realicen igual homenaje en la ciudad asiento de su jurisdicción.
- 7º Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese. (Fdo) Raúl Norberto Rapela — Luis Serricchio''.